AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**1240-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de diciembre de 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Durante el mes de diciembre se realizaron acciones de acompañamiento a 9 profesionales facilitadores, con el fin de realizar acompañamiento a la implementación de los lineamientos brindados desde el grupo de articulación territorial en cuanto a instrumentos de caracterización laboral, creación de grupos familiares y fidelización de la información cotejada de registros civiles de hijos de firmantes de paz, menores de 12 años beneficiarios de los valores adicionales del beneficio de suministro de alimentación, búsqueda activa de población objeto de la estrategia de acompañamiento a familiares fallecidos, seguimiento al cierre de ofertas de FA Modelos educativos flexiblesTejiendo Saberes y Maestro Itinerante y cierre de ofertas FPT. Finalmente, se acompañó el cierre contractual misional del proceso de reincorproación, verificando el cumplimiento del 100% de las actividades psicosociales, de igual manera se revisaron los casos que requieren gestión en el proceso de bancarización, seguimiento para el acompañamiento a jóvenes certificados como menores de edad y acompañamiento a los nuevos ingresos a la estrategia de familiares fallecidos.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	En el periodo de reporte, se participó en (2) espacios de reunión de cierre del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes - MEFTS en los municipios de Tumaco y Cumbal; el primer espacio se desarrolló de manera presencial el 4 de diciembre con el objetivo de revisar los reportes finales de boletines, servicio social y ceremonias de clausura y graduación. El segundo espacio se desarrolló el 18 de diciembre en la oficina de ARN Pasto, espacio en el que se recibió toda la documentación de cierre del MEFTS.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Se apoyó operativamente a los profesionales facilitadores del GT Nariño en la verificación de registros de asistencia psicosocial del mes de diciembre, generando reportes de SIRR que permitieron revisar el avance en las actividades psicosociales programadas; de igual manera se realizó seguimiento a la fidelidad de la información registrada en SIRR garantizando la continuidad de la atención en el proceso de reincorporación y de la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidas. Los días 18 y 19 de diciembre, con motivo del cierre contractual de la vigencia 2023 y en línea con el MEM23-013572 se realizaron reuniones individuales con cada profesional facilitador con el fin de revisar y retroalimentar las actividades misionales de cierre de vigencia, dejando al día las actividades psicosociales y operativas.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En cuanto al indicador de asistencias, se envió a los profesionales facilitadores la base de seguimiento para medir el porcentaje de avance en cada proceso de atención. De igual manera a través de la revisión de informes de desplazamiento se verificaron las actividades desarrolladas en territorio, los componentes trabajados, la metodología, la actividad y el logro alcanzado, así como los casos excepcionales y eventos extraordinarios que se presentan en cada municipio. Se envió el reporte de ofertas de FA y FPT con las orientaciones operativas para el cierre de ofertas y la gestión de certificaciones, que permitan avanzar en el cumplimiento del PAT cuarto trimestre. En línea con la capacitación recibida de nivel central, para el registro en SIRR de las novedades de las Personas en proceso de Reincorporación y sus integrantes familiares sobre el suministro de alimentación, se enviaron las orientaciones, documentos de apoyo y se realizaron acompañamientos presenciales y virtuales que acompañaron el proceso de registro en SIRR.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Durante el periodo de reporte se garantizó la participación de los profesionales facilitadores en los siguientes espacios: Diciembre 1: Estrategia de contacto personas con estado rechazo Diciembre 5: Medidas de Prevención de Seguridad Diciembre 6: Grupo focal - balance estrategia de cuidado psicosocial ARN Diciembre 13:Renovación Fondo ARN ICETEX
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género	Durante el mes de diciembre se dio continuidad a la visibilización de la asistencia y acompañamiento a los grupos familiares desde el ámbito territorial, desde el componente de familia; así como también la continuidad a la implementación de la estrategia de acompañamiento a las familias de personas fallecidas en reincorporación en el marco del Auto 067 de la JEP. De igual manera se apoyó en la revisión del reporte de matrícula SIMAT de la población beneficiaria de los modelos educativos flexibles Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante; así como la fidelización de la información en SIRR.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	En el marco de la Res. No. 1797 de 2023 la cual reglamenta las condiciones de acceso al suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación, se realizó seguimiento a la información cotejada y registrada en SIRR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**1240-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de diciembre de 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Acogiendo el procedimiento de estructuración de estudios previos, estudios de mercado se proeyectó la radicación del formato BS-F-30, con los estudios previos para suscripción de un acuerdo de voluntades entre ARN Nariño y la Universidad Cooperativa.
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	El 18 de diciembre, se convocó y participó junto al equipo de profesionales facilitadores de la sede Pasto a una reunión de articulación institucional con la Misión de verificación de Naciones Unidas con el fin de brindar un análisis de contexto de municipios priorizados, en cuanto a proyectos productivos, población activa, formación académica y para el trabajo y situaciones de seguridad, principalmente.
10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	En el marco del Convenio 1263 2022 - 2023 ARN UNAD estrategia Maestro Itinerante, se realizó seguimiento al reporte de estados finales de la oferta educativa. Se participó del cierre del convenio No. 1139-23 Modelo Educativo Flexible “Tejiendo saberes” el cual se desarrolló el 18 de diciembre.
11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo de reporte se verificó el 100% de registros de asistencias de formación académica y atención psicosocial para el proceso de reincorporación y de las personas que hacen parte de la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidas. En el comité de casos del periodo noviembre 2023 se apoyó a la profesional administrativa en la elaboración del acta; en la cual se aprobaron para el registro (1) caso excepcional, se presentaron los casos de atenciones no presenciales justificadas para el mes de enero de 2024. Se realizó seguimiento a la información reportada en el módulo de SIRR Menores Decreto 899, garantizando que se registren (20) seguimientos en las fichas individuales, registro que se realiza en los últimos 5 días de cada mes.
12.Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Con apoyo del asistente de información se elaboró una base de seguimiento a asistencias psicosociales del mes de diciembre, con el fin de verificar el porcentaje de atención del GT y el avance de las metas por cada profesional facilitador; adicionalmente se elaboró una base de seguimiento al registro de actividades psicosociales con enefoque étnico. Se descargaron dos bases de datos para la verificación de la actualización de registros de contacto y ubicación de la población firmante de paz. Se remitió (1) correo electrónico a los profesionales facilitadores con las recomendaciones para el acompañamiento a jóvenes certificados como menores de edad en el marco del acuerdo final y del programa de camino diferencial de vida.
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elaboró el reporte de desembolsos con estado rechazado y se brindaron orientaciones para el Proceso de Bancarización, acorde con los lineamiento enviados desde la subdirección financiera. Se elaboró una lista de chequeo por cada profesional facilitador con el fin de revisar el cumplimiento del 100% de las actividades contractuales. Dando cumplimiento al reporte que se debe registrar para el cuarto trimestre del PAT GT Nariño, se apoyó a la coordinación en la elaboración de análisis de los indicadores y variables para los siguientes productos: “Porcentaje de personas en proceso atendidas por el GT Nariño”, “Número de personas culminadas del proceso de reintegración”, "Personas que aprueban satisfactoriamente su nivel educativo promoviendo su grado de escolaridad GT-NA 2023", "Porcentaje de familiares de fallecidos por homicidio atendidos GT-NA 2023", "Porcentaje de personas con cursos aprobados en formación complementaria GT-NA 2023", "Porcentaje de personas con pertenencia étnica, atendidas y/o acompañadas con enfoque diferencial étnico durante el periodo GT-NA 2023", "Porcentaje de personas que aprueban cursos de formación titulada GT-NA 2023".
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	El 1 de diciembre se participó de la socialización de la estrategia de contacto personas con estado rechazo y proceso de bancarización. Se participó de la reunión de articulación ARN - Misión de Verificación de la ONU - Oficiales de Terreno y Profesionales Facilitadores, llevada a cabo el 18 de diciembre en las instalaciones de naciones unidas.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se cargó en la carpeta compartida de Pasto en la ruta: Pasto/2023/Reincorporacion2023/Desembolsos el archivo de consulta referente a los desembolsos que se ejecutaron en el mes de diciembre 2023, por parte de la ARN y el Fondo Colombia en Paz, en cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación de Conflicto y lo dispuesto en el Decreto Ley 899 de 2017; de igual manera; en la misma ruta de consulta se cargó la Base general de desembolsos de Ingreso básico de las personas que se encuentran en la estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidas - Auto SAR AI 067 de 2021 y la información referente al cuarto desembolso de suministro de alimentación. Esta información se oficializó por medio de correo electrónico.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**1240-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 al 31 de diciembre de 2023**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Con respecto a la gestión documental en el periodo de reporte no se generó ningún documento que requiera entrega documental física.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó el proceso administrativo con la revisión de informes de actividades de los desplazamientos realizados en el mes de diciembre. Se consolidó la información para el registro del comité de casos periodo "Noviembre 2023" de acuerdo al cronograma de secretaría general y apoyo a la profesional administrativa en el registro de los mismos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

Leidy Marcela Bernal Ahumada
Firmado digitalmente por Leidy Marcela Bernal Ahumada

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gamez
Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

NOMBRE(S): **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**

Fecha VoBo: **31 de diciembre de 2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co